



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR016-T-54-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS CLAVES DE USO TERAPÉUTICO AMBOS MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL LAGRICEL Y CORNEREGEL PARA EL EJERCICIO 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 42 Y 45, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

En la Ciudad de México, siendo las **16:00 horas del día 31 de marzo del año 2025**, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Asignación, motivo de esta Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, de conformidad con los artículos 36 Bis fracción II, 37 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "la Ley".-----

Este acto fue presidido por el C. Marco Polo Rodríguez Ramírez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Servidor Público designado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el Artículo 37 fracción VI de la Ley y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes. -----

ANTECEDENTES

Primero.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con base en los Oficios de Requerimiento No. 36.51.99.2000/CGM-153/2025 y 36.51.99.2000/CGM-200/2025 a través de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, en los cuales solicitó la adquisición de dos claves de uso terapéutico correspondientes al C. Blas Orozco Alcántara ambos medicamentos no incluidos en el cuadro Básico Institucional Lagricel y Corneregel para el ejercicio 2025, por lo que a través del Procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, fundada y motivada de conformidad con el Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 3 Fracción I, 26 Fracción III, 26 Bis fracción I, 28 Fracción II, 36 Bis fracción II, 37 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios adscrito a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, realizó el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número **AA-50-GYR-050GYR016-T-54-2025**, para la adquisición de dos claves de uso terapéutico correspondientes al C. Blas Orozco Alcántara ambos medicamentos no incluidos en el cuadro Básico Institucional Lagricel y



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-54-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS CLAVES DE USO TERAPÉUTICO AMBOS MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL LAGRICEL Y CORNEREGEL PARA EL EJERCICIO 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 42 Y 45, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

Corneregel para el ejercicio 2025.

Segundo.- Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, a devengar en el ejercicio 2025.--

EVALUACIÓN

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 36 y 37 de la Ley y 51 primero y segundo párrafo de su Reglamento y el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, así como lo establecido en el oficio de solicitud de cotización para la Adjudicación. Se procedió a dar a conocer el resultado de la Evaluación Técnica realizada por el Dr. Jonathan García López, Coordinador de Gestión Médica adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas y para el caso de la evaluación legal-administrativa se realizó por personal adscrito al Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, por la Lic. Sandra Fabiola Jarillo Hernández personal de la Oficina, siendo revisado por el Lic. Oscar Cervera Angeles, Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de cuyo análisis se detalla y sirvió de base para realizar la Evaluación Binaria.

EVALUACION TECNICA

El presente Dictamen Técnico se elabora con fundamento en el Artículo 2 fracción III del Reglamento, la evaluación técnica se realizó por parte del personal designado y adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

Las propuestas presentadas por los participantes que fueron evaluadas conforme a los requisitos indicados en el oficio de solicitud de cotización, así como lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley y el artículo 51 primer y segundo párrafo de su Reglamento, son las siguientes:

Por lo que respecta a los participantes: **LABORATORIOS SOPHIA, S.A. de C.V. Y ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO MÉDICO, S.A. DE C.V.** Cumplen



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR016-T-54-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS CLAVES DE USO TERAPÉUTICO AMBOS MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL LAGRICEL Y CORNEREGEL PARA EL EJERCICIO 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 42 Y 45, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

Técnicamente con lo requerido por la convocante.-----

EVALUACION LEGAL ADMINISTRATIVA

La convocante realizó la evaluación a la documentación legal-administrativa por conducto del personal adscrito a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, por parte de la Lic. Sandra Fabiola Jarillo Hernández, personal de la Oficina, siendo revisado por Lic. Oscar Cervera Angeles, Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de cuyo análisis se hace constar lo siguiente: -----

Por lo que respecta a los participantes: **LABORATORIOS SOPHIA, S.A. de C.V. Y ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO MÉDICO, S.A. DE C.V** cumplen con la documentación Legal-Administrativa requerida por la Convocante. -----

De lo anterior, la Convocante informa la Asignación de la Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número **AA-50-GYR-050GYR016-T-54-2024**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad, se emite la siguiente: -----

A S I G N A C I Ó N

Por ser las cotizaciones económicas solventes más bajas, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de Adjudicación establecidos, las condiciones técnicas, legales, económicas y administrativas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de legalidad que garantice la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia en este proceso de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, se dictamina procedente la asignación de las partidas a los participantes que se mencionan a continuación. -----





ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-54-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS CLAVES DE USO TERAPÉUTICO AMBOS MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL LAGRICEL Y CORNEREGEL PARA EL EJERCICIO 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 42 Y 45, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

PARTICIPANTE: LABORATORIOS SOPHIA, S.A. de C.V. -----CONTRATO No.D5M0044

PAR	DESCRIPCIÓN	U/M	PRES	TIPO	CANT	MARCA	PROCEDEN CIA	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE
1	LAGRICEL SOLUCION GOTAS OFTÁLMICAS CON 4MG/ML DE HIALURONATO DE SODIO	ENV	CAJA CON 4 SOBRES CONTENIENDO CADA UNO 5 AMPOLLETAS APLICADORAS (DOSIS ÚNICAS) CON 0.5 ML C/U	SOL. GOTAS OFTÁLMICAS	50	LAGRICEL OFTEN O	MÉXICO	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	\$330.00	\$16,500.00
									SUBTOTAL	\$16,500.00
									I.V.A.	\$2,640.00
									TOTAL	\$19,140.00

EL IMPORTE TOTAL ASIGNADO AL PARTICIPANTE ES POR LA CANTIDAD DE \$16,500.00 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE SIN I.V.A. -----

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EL CONTRATO ANTES MENCIONADO ES INDIVISIBLE, TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL ACTA DE ASIGNACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y LA FIANZA A ENTREGAR SERÁ POR LA CANTIDAD DE \$1,650.00 (MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)-----

PARTICIPANTE: ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TÉCNICO MÉDICO, S.A. DE C.V. CONTRATO No.D5M0045-----

PAR	DESCRIPCIÓN	U/M	PRES	TIPO	CANT	MARCA	PROCEDEN CIA	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE
1	CORNEREGEL, GEL OFTÁLMICO CON DEXPANTENOL AL 5% ENVASE CON 10 GR	ENV	TUBO 10 GR	GEL OFTÁLMICO	20	CORNEREGEL -GEL OFTÁLMICO	ALEMANIA	DR. GERHARD MANN CHEM-PHARM FABRIK GMBH SUBSIDIARIA DE BAUSCH&LOM. INC	\$661.00	\$13,220.00
									SUBTOTAL	\$13,220.00
									I.V.A.	\$2,115.20
									TOTAL	\$15,335.20

EL IMPORTE TOTAL ASIGNADO AL PARTICIPANTE ES POR LA CANTIDAD DE \$13,220.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE SIN I.V.A. -----

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y SU ÚLTIMA REFORMA EL CONTRATO ANTES MENCIONADO ES INDIVISIBLE, TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL ACTA DE ASIGNACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y LA FIANZA A ENTREGAR SERÁ POR LA CANTIDAD DE \$1,322.00 (MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR016-T-54-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS CLAVES DE USO TERAPÉUTICO AMBOS MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL LAGRICEL Y CORNEREGEL PARA EL EJERCICIO 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 42 Y 45, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

M.N.) . -----

RESUMEN

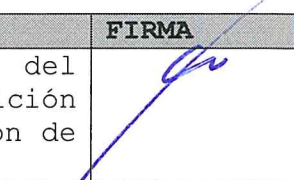
PARTIDAS REQUERIDAS	02
PARTIDAS ASIGNADAS	02
PARTIDAS DESECHADAS	00
PARTIDAS DESIERTAS	00

CIERRE DE ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley en la materia, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así mismo, la información también estará disponible en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/>.-----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de Comunicación del Procedimiento de Asignación Número **AA-50-GYR-050GYR016-T-54-2025**, en su modalidad de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, siendo las **16:15 horas** del día **31 de marzo del año 2025**, elaborando la presente Acta que consta de **06 hojas** útiles para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en los artículos 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella actuaron. -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Marco Polo Rodriguez Ramirez	Encargado del Despacho del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	





ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-T-54-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS CLAVES DE USO TERAPÉUTICO AMBOS MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL LAGRICEL Y CORNEREGEL PARA EL EJERCICIO 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 42 Y 45, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Oscar Cervera Angeles	Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	
Lic. Sandra Fabiola Jarillo Hernández	N44 Analista Coordinador	

FIN DEL ACTA